





carece de las características necesarias que requiere el derecho internacional para diferenciarse del pueblo británico.

Y esa es la razón por la cual el caso de las Islas Malvinas es un caso particular de descolonización: existe una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido y la descolonización de las islas debe efectuarse de acuerdo con lo establecido por la Declaración sobre la concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales y por la Carta de Naciones Unidas. La Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General reconoce la controversia bilateral de soberanía e invita a la Argentina y Reino Unido a proseguir sin

miras al interés de los habitantes de las islas. Sin embargo, las negociaciones que avanzaban en torno a la

